



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario, de la consolidación de
nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conceder Licencia con goce de haber por enfermedad por 20 días, con eficacia anticipada del 07 de enero de 2023 y entre el 17 de agosto de 2023 a la servidora **Nelly Marín HUAMANI ALEJANDRO**, con el cargo de TECNICA/O EN ENFERMERIA I, Nivel Remunerativo STC, servidora del Instituto Nacional de Salud del Niño, con Función: 20, Programa: 044, Siaf: 0126-0089, Subprograma: 0097, Actividad: 99999, Componente: 1564, Meta 00001, Plaza 000684, de acuerdo al detalle siguiente:



Descansos Médicos Detallados:

➤ 07/01/2023	(01 día)
➤ 03 al 05/02/2023	(03 días)
➤ 06 al 07/02/2023	(02 días)
➤ 09 al 10/02/2023	(02 días)
➤ 18/02/2023	(01 día)
➤ 05 al 06/06/2023	(02 días)
➤ 07 al 10/06/2023	(04 días)
➤ 12 al 15/08/2023	(04 días)
➤ 17/08/2023	(01 día)

Artículo 2°.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, queda encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la servidora Nelly Marín HUAMANI ALEJANDRO, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución, en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Regístrese y Comuníquese;

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL
Mg. BETTY DÍAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 2092

BDV/OHA/aeg
Distribución
OP
UPyR
UBPyPA
ARyL
ACA
OEI
Interesado/a